

Guayaquil, septiembre 10 del 2015

Señora  
REPRESENTANTE LEGAL  
GOLDCACAO S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos a usted que el día de hoy se ha efectuado la siguiente cesión de acciones en la Compañía de su representación:

La accionista **MARIA DEL PILAR VARGAS PALACIOS**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía No. 0906614862 transfirió dos (02) acciones de su propiedad, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tenía en el capital suscrito de la compañía **GOLDCACAO S.A.**, a favor del señor **JUAN CARLOS URIBE PEREZ** portador de la cédula No. 0904163599.

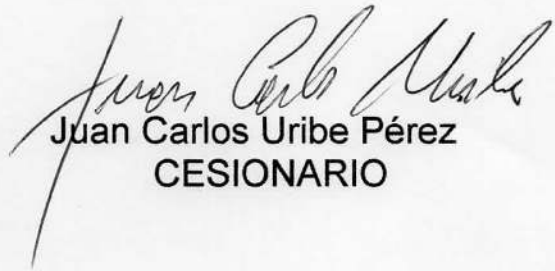
Cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que por Ley corresponden a los accionistas, inclusive los correspondientes a los beneficios de la sociedad. Esta transferencia se la hace por el valor pagado de las acciones que se transfieren, satisfecho en su totalidad.

En tal virtud, solicitamos a usted se sirva tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y notificar a la Superintendencia de Compañías con esta cesión de acciones.

Atentamente,

  
María del Pilar Vargas Palacios  
CEDENTE

  
Juan Carlos Uribe Pérez  
CESIONARIO